



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 26 de septiembre de 2014.

Siendo las **10:00** horas, se reúnen en Sesión Extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. NATIVIDAD PERALES TORRES.  
D. MIGUEL CORONADO VIDAL.  
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).  
D<sup>a</sup>. SOFÍA GARCÍA SECADES.

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

**INVITADOS:**

D. JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- **PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANTALLAS DE INFORMACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2014/03 (14/0091).**
- 2.- **APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y DEL Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A USO DOTACIONAL Y/O INFRAESTRUCTURAS Y/O SERVICIOS. EXPTE. B025/PAT/2014/001 (14/0074).**
- 3.- **APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE, DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "ANDRÉS TORREJÓN" DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2014-088.**
- 4.- **LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DE DEPORTES Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2014-047.**



**1.- PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANTALLAS DE INFORMACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2014/03 (14/0091).**

Por parte de La Responsable del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles se informa que, una vez finalizado el plazo determinado para la presentación de ofertas en el presente procedimiento, no ha sido recibida ninguna. En consecuencia se propone declaración de desierto.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de desierto en la presente licitación.

**2.- APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y DEL Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A USO DOTACIONAL Y/O INFRAESTRUCTURAS Y/O SERVICIOS. EXPTE. B025/PAT/2014/001 (14/0074).**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del **sobre nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), de la licitante **MÓSTOLES DISTRICT HEATING, S.L.**, única mercantil admitida.

A continuación, el Secretario de la Mesa de Contratación, procede a la apertura del **sobre nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de la licitante **MÓSTOLES DISTRICT HEATING, S.L.**, con el siguiente resultado:

- **MÓSTOLES DISTRICT HEATING, S.L.:** canon ofertado de 18.000,00 euros (dieciocho mil euros)

**3.- APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE, DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "ANDRÉS TORREJÓN" DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2014-088.**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la **Diligencia** que, con fecha 24 de septiembre de 2.014, suscribe D<sup>a</sup>. Sofia García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

"Para hacer constar que una vez finalizado el plazo de subsanación, en fecha 23 de septiembre de 2014, de la documentación correspondiente al sobre nº.1 (documentación administrativa) de las licitantes UTE VIRTÓN, S.A.-DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.; CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, (SANDO), S.A.; UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.)-RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.-ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.; TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA); UTE TRAUXIA, S.A. - HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. - SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.U. y CONSTRUCTORA CONSVIAL, S.L.; en el PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE, DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "ANDRÉS TORREJÓN" DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2014-088; las licitantes que a continuación se relacionan, **SUBSANAN** los requerimientos efectuados, por lo cual, son **ADMITIDAS** en el procedimiento de referencia:

1. **CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, (SANDO), S.A.**
2. **UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.)-RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.-ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.**
3. **TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA).**
4. **UTE TRAUXIA, S.A. - HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. - SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.U.**
5. **CONSTRUCTORA CONSVIAL, S.L.**

La licitante **UTE VIRTÓN, S.A.-DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.** no hace entrega de la documentación requerida, quedando, por este motivo, **INADMITIDA** en el procedimiento de referencia".

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de los sobres **Nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las **25** licitantes admitidas en el presente procedimiento, con el siguiente resultado, por lo que se refiere a los criterios OFERTA ECONÓMICA Y REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (Apartados 1 y 3, respectivamente, de la Cláusula 10 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

1. **FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: 3.704.706,43 euros + 777.988,35 euros de I.V.A.** (tres millones setecientos cuatro mil setecientos seis euros con cuarenta y tres céntimos + setecientos setenta y siete mil novecientos ochenta y ocho euros con treinta y cinco céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
2. **INESCO, S.A.: 3.392.339,72 euros + 712.391,34 euros de I.V.A.** (tres millones trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y nueve euros con



setenta y dos céntimos de I.V.A. + setecientos doce mil trescientos noventa y un euros con treinta y cuatro céntimos).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

3. **ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: 2.803.863,14 euros + 588.811,26 euros de I.V.A.** (dos millones ochocientos tres mil ochocientos sesenta y tres euros con catorce céntimos + quinientos ochenta y ocho mil ochocientos once euros con veintiséis céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

4. **CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.: 3.320.700,00 euros + 697.347,00 euros de I.V.A.** tres millones trescientos veinte mil setecientos euros + seiscientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y siete euros de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

5. **DRAGADOS, S.A.: 3.227.324,56 euros + 677.738,16 euros de I.V.A.** (tres millones doscientos veintisiete mil trescientos veinticuatro euros con cincuenta y seis céntimos + seiscientos setenta y siete mil setecientos treinta y ocho euros con dieciséis céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

6. **TEODORO DEL BARRIO, S.A.: 2.532.401,59 euros + 531.804,33 euros de I.V.A.** dos millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos un euros con cincuenta y nueve céntimos + quinientos treinta y un mil ochocientos cuatro euros con treinta y tres céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

7. **SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: 2.780.156,73 euros + 583.832,91 euros de I.V.A.** (dos millones setecientos ochenta mil ciento cincuenta y seis euros con setenta y tres céntimos + quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y dos euros con noventa y un céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 45 días (CUARENTA Y CINCO DÍAS).

8. **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.: 3.252.425,46 euros + 683.009,35 euros de I.V.A.** (tres millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco euros con cuarenta y seis céntimos + seiscientos ochenta y tres mil nueve euros + treinta y cinco céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

9. **CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ (SANDO), S.A.: 2.611.190,51 euros + 548.350,01 euros** (dos millones seiscientos once mil ciento noventa euros con cincuenta y un céntimos + quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta euros con un céntimo de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato:  
40 días (CUARENTA DÍAS).

- 10. BECSA, S.A.: 3.217.786,02 euros + 675.735,06 euros de I.V.A.** (tres millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y ocho euros con dos céntimos + seiscientos setenta y cinco mil setecientos treinta y cinco euros con seis céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato:  
40 días (CUARENTA DÍAS).

- 11. CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, CONACON, S.A.: 2.841.235,58 euros + 596.659,47 euros de I.V.A.** dos millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos + quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato:  
40 días (CUARENTA DÍAS).

- 12. EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.: 2.996.768,18 euros + 629.321,32 euros de I.V.A.** (dos millones novecientos noventa y seis mil setecientos sesenta y ocho euros con dieciocho céntimos + seiscientos veintinueve mil trescientos veintiún euros con treinta y dos céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato:  
40 días (CUARENTA DÍAS).

- 13. UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.) – RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. – ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.: 2.800.144,49 euros + 588.034,00** (dos millones ochocientos mil ciento cuarenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos + quinientos ochenta y ocho mil treinta y cuatro euros de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato:  
40 días (CUARENTA DÍAS).

- 14. CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.: 2.521.245,63 euros + 529.461,58 euros de I.V.A.** (dos millones quinientos veintiún mil doscientos cuarenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos + quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato:  
40 días (CUARENTA DÍAS).

- 15. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.U.: 3.021.404,24 euros + 634.494,89 euros de I.V.A.** (tres millones veintiún mil cuatrocientos cuatro euros con veinticuatro céntimos + seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos de I.V.A.).

Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato:  
40 días (CUARENTA DÍAS).



- 16. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA): 2.868.939,54 euros + 602.477,30 euros de I.V.A.** (dos millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos + seiscientos dos mil cuatrocientos setenta y siete euros con treinta céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 17. UTE SERANCO, S.A. – COYNESA 2000, S.L.: 2.466.860,00 euros + 518.040,60 euros de I.V.A.** (dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta euros + quinientos dieciocho mil cuarenta euros con sesenta céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 18. UTE FUENCO, S.A.U. – PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.: 3.459.054,85 euros + 726.401,52 euros de I.V.A.** (tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos + setecientos veintiséis mil cuatrocientos un euro con cincuenta y dos céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 19. UTE TRAUXIA, S.A. – HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. – SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.U.: 2.587.716,53 euros + 543.420,47 euros de I.V.A.** (dos millones quinientos ochenta y siete mil setecientos dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos + quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte euros con cuarenta y siete céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 20. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: 3.242.674,40 euros + 680.961,62 de I.V.A.** tres millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro euros con cuarenta céntimos + seiscientos ochenta mil novecientos sesenta y un euros con sesenta y dos céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 21. CONSTRUCTORA CONSVIAL, S.L.: 3.040.927,16 euros + 638.594,70 euros de I.V.A.** (tres millones cuarenta mil novecientos veintisiete euros con dieciséis céntimos + seiscientos treinta y ocho mil quinientos noventa y cuatro euros con setenta céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

- 22. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.: 3.161.783,33 euros + 663.974,50 euros de I.V.A.** (tres millones ciento sesenta y un mil setecientos ochenta y tres euros con treinta y tres céntimos + seiscientos sesenta y tres mil novecientos setenta y cuatro euros + cincuenta céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 23. LICUAS, S.A.: 3.601.513,86 euros + 756.317,91 euros de I.V.A.** (tres millones seiscientos un mil quinientos trece euros con ochenta y seis céntimos + setecientos cincuenta y seis mil trescientos diecisiete céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 24. FERROVIAL AGROMAN, S.A.: 2.746.752,40 euros + 576.818,00 euros de I.V.A.** (dos millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos euros con cuarenta céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).
- 25. UTE CASTILLEJOS COMPAÑÍA DE OBRAS, S.A. – FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.: 2.990.388,42 euros + 627.981,57 euros de I.V.A.** (dos millones novecientos noventa mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos + seiscientos veintisiete mil novecientos ochenta y un euros con cincuenta y siete céntimos de I.V.A.).  
Reducción sobre el plazo para la ejecución de la primera fase del contrato: 40 días (CUARENTA DÍAS).

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.2, bajo el epígrafe "MEJORAS", los licitadores podían ofertar las mejoras que a continuación se relacionan, correspondientes a los apartados a, b, c y d, respectivamente, de dicha Cláusula:

- Colocación de rigola prefabricada de hormigón en todas las delimitaciones de caminos interiores de la zona de intervención, con inclusión de imbornales de hormigón prefabricado, con cerco y rejilla de fundición, con su correspondiente pozo de saneamiento con tapa y cerco de fundición. Se realizará también la conexión de los imbornales a la red general de saneamiento del complejo con tubular de PVC SN8, de 315 mm. de diámetro. La separación máxima entre imbornales será de 50,00 m. (en adelante MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA).

- Suministro e instalación de pista artificial de escalada (Rocódromo) en pared de frontón, totalmente terminada y de diseño a aportar por el licitador y a valorar por los Servicios Técnicos Municipales (en adelante MEJORA PISTA ESCALADA).

- Dotación de instalación de calefacción en edificio de vestuarios incluyendo caldera preparada para suministro de calefacción y ACS con conexión a los paneles solares previstos en cubierta, emisores, depósito de combustible (gasóleo), enterrado



## Ayuntamiento de Móstoles

instalación completa, terminada y funcionando incluyendo obra civil necesaria (en adelante MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN).

- Suministro e instalación de equipo fijo de megafonía para exteriores para dar servicio a pista de atletismo, incluyendo altavoces inalámbricos, mesa de control y transmisión y cuatro micrófonos inalámbricos con todos los equipos, mecanismos, obra civil auxiliar, medios de elevación, alimentación eléctrica y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación (en adelante MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA).

De acuerdo con todo ello, por parte de la Mesa de Contratación se procedió a comprobar las mejoras ofertadas por los licitadores, siendo, en cada caso, las que a continuación se reseñan:

**1. FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:**

MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.

**2. INESCO, S.A.:**

MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.

**3. ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:**

MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.

**4. CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.:**

MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.

**5. DRAGADOS, S.A.:**

MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.

**6. TEODORO DEL BARRIO, S.A.:**

MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.

**7. SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:**

- MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 8. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 9. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ (SANDO), S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 10. BECSA, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 11. CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, CONACON, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 12. EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 13. UTE INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.  
(INCOC, S.L.) – RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE,  
S.L. – ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 14. CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 15. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.U.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 16. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.  
(TECOPSA):**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.



- MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 17. UTE SERANCO, S.A. – COYNESA 2000, S.L.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 18. UTE FUENCO, S.A.U. – PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. –  
CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 19. UTE TRAUXIA, S.A. – HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA  
TÉCNICA, S.L. – SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.U.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 20. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 21. CONSTRUCTORA CONSVIAL, S.L.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 22. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 23. LICUAS, S.A.:**  
MEJORA COLOCACIÓN RIGOLA.  
MEJORA PISTA ESCALADA.  
MEJORA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.  
MEJORA EQUIPO DE MEGAFONÍA.
- 24. FERROVIAL AGROMAN, S.A.:**  
NO OFERTA MEJORAS.
- 25. UTE CASTILLEJOS COMPAÑÍA DE OBRAS, S.A. – FERROVIAL  
CONSERVACIÓN, S.A.:**  
NO OFERTA MEJORAS.

SE ADJUNTA ANEXO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

**4.- LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DE DEPORTES Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2014-047.**

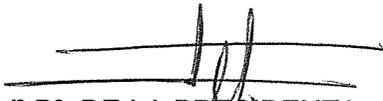
El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura del informe técnico del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), suscrito por D. José Javier Pérez Gallego, Jefe de Servicios Generales de Cultura (en funciones), de fecha 22 de septiembre de 2014, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	TOTAL
ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.	9,86	1,00	10,86
DISTRIPAPER	12,42	3,00	15,42
EGRAF, S.A.	15,00	2,5	17,50
CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L.	3,05	2,5	5,55

Atendiendo, por tanto, a la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y resumidos en el cuadro de puntuación arriba detallado, se considera que la entidad que alcanza un mayor número de puntos en la suma total de ambos criterios y, al mismo tiempo, presenta mejor oferta económica es la perteneciente a **EGRAF, S.A.**

Por todo ello, se **propone la adjudicación** del presente procedimiento a la entidad **EGRAF, S.A.**, por un importe de **35.555,00 euros + 7.466,55 euros de I.V.A.** (treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco euros + siete mil cuatrocientos sesenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos de I.V.A.).

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **10:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

  
Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA  
Dª. VANESA MARTÍNEZ MONROY

  
EL SECRETARIO  
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.